

**ACTA DE REUNIÓN**
**COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD**

<b>Citada por:</b> Dra. Cristina Montalvo Velásquez	<b>Acta No:</b> 036
<b>Preside:</b> Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	<b>Fecha:</b> 06 de diciembre de 2022
<b>Secretario:</b> Fania Tapiero Perez , Coordinador académico	<b>Hora inicio:</b> 2:00 p.m
<b>Lugar:</b> Decanatura	<b>Hora Fin:</b> 6:15 p.m

**CONVOCADOS**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad-hoc
3	Luis Aguad Rodriguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
5	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
6	José Miguel Cuestas / Nicolas Ponce	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
6	Leila Pérez Ramos	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
7	María Angelica Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
8	Jairo Contreras cepella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

**PARTICIPANTES**

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Fania Tapiero Perez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad-hoc
3	Luis Aguad Rodriguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes

**ACTA DE REUNIÓN**

4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
5	José Miguel Cuestas / Nicolas Ponce	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
6	Leila Pérez Ramos	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado
7	Maria Angelica Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Invitado

**ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR**

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Reconocimientos para el claustro docente en las modalidades de Investigación, Docencia Meritorio y Extensión.
4	Cumplimiento de la estancia Doctoral del Dr. Juan David Arias.
5	Modificación Artículo 51 del Reglamento del Centro de Investigación
6	Asignación Maestría en Protección Social
7	Solicitud de aval de para participar en evento del profesor José Márquez
7	Asuntos Estudiantiles: Solicitud de Movilidad Saliente, Cancelación de Semestre y Retiro de Asignaturas

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Claudia Rodríguez, Luis Aguad, Renato de Silvestri, Fania Tapiero y Nicolas Ponce.

**2. Lectura y aprobación del acta anterior.**

**Decisión:** Se aprueba por unanimidad

**3. Reconocimientos para el claustro docente en las modalidades de Investigación, Docencia Meritorio y Extensión.**

A solicitud de la señora presidenta, se procede a convocar este honorable organismo con la finalidad de escoger a los docentes que se han destacado en los últimos 5 años por su excelente labor docente. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la **Acuerdo Superior No. 000006 del 20 de mayo de 2010**, “Por medio del cual se adopta el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico” concretamente en el artículo 38 de dicho acuerdo que faculta al Consejo de Facultad podrá

## ACTA DE REUNIÓN

otorgar reconocimientos a miembros del personal académico, con al menos cinco años de pertenencia a la planta docente universitaria, en las siguientes modalidades en los términos y condiciones que defina el Consejo Académico:

1. Docencia Meritoria
2. Investigación Meritoria
3. Extensión y Proyección social

En el caso de docencia meritoria se procede a escuchar a los aspirantes que cada uno de los miembros presenta para ser estudiado.

**Docencia Meritoria:** para este reconocimiento, la señora Decana propone que se le otorgue este reconocimiento a los Docentes, Marco Rojas Rovira y Claudia Patricia Rodríguez. La prenombrada por ser miembro de este colegiado se abstiene de tomar una decisión al respecto por existir conflicto de intereses. Así mismo, da las gracias por tener en cuenta su hoja de vida para el presente reconocimiento. Los miembros de este consejo otorgan por unanimidad.

**Investigación Meritoria:** Se propone por parte de la señora postular las hojas de vida a los Doctores Roberto Lastra Mier y Jorge Luis Restrepo. Ambos investigadores destacados de la Facultad, que a lo largo del semestre han participado y desarrollado distintos tipos de producción científica. Teniendo en cuenta que el Dr. Roberto Lastra es un investigador destacado a nivel nacional por sus logros en el mundo marino costero se concede por unanimidad dicho reconocimiento.

**Extensión Meritoria:** Se propone postular en el reconocimiento de extensión de meritoria a las docentes, Marcela Gómez, por haber realizado más de 15 consultorías para elegir personeros en distintos departamentos del país. A la Dra. Cecilia Giannetti y a la Dra. Lena Rodero Acosta, en calidad de Directora de Consultorio. El Dr. José cuesta propone que se otorgue a la Dra. Lena Rodero, el reconocimiento por su alta experiencia y desarrollo en la extensión y proyección social en el marco del consultorio. La Dra. Claudia Rodríguez propone conceder ese reconocimiento a la Dra. Lena por su gran labor y corazón que le ha puesto en sacar adelante al consultorio. La Dra. Fania Tapiero coadyuva la postura de conceder el reconocimiento a la Dra. Lena Rodero. El representante de los estudiantes Luis Aguad y la Dra. Cristina, proponen que se conceda el reconocimiento a la Dra. Marcela Gómez Gómez.

Sin embargo, una vez verificada la norma revisada la norma del estatuto docente con ocasión al reconocimiento de extensión meritoria. Se concluye que no se podrá otorgar dicho reconocimiento a la Dra. Lena, toda vez, que este reconocimiento se otorga al personal académico y la Dra. Lena, se encuentra vinculada a la Universidad como administrativo. En virtud que actualmente tiene a su cargo la Dirección del Consultorio Jurídico y de Conciliación. En consecuencias se concede por mayoría otorgar el reconocimiento de extensión a la Dra. Marcela Gomez Gomez.

**Decisión:** Se procede a otorgar reconocimiento en docencia meritoria a los docentes Marco Rojas

## ACTA DE REUNIÓN

Rovira y Claudia Rodríguez Albor. Para el caso de Investigación Meritoria se otorga reconocimiento al Dr. Roberto Lastra Mier y en extensión Meritoria se reconoce la labor a la Dra. Marcela Gómez Gómez.

### 4. Cumplimiento de la estancia Doctoral del Dr. Juan David Arias.

El Dr. Jorge Restrepo traslada a este organismo en calidad de tutor de la Estancia Doctoral iniciada por el estudiante **JUAN DAVID ARIAS GRISALES**, el cumplimiento de las actividades propuestas para el desarrollo de la instancia Doctoral.

Manifiesta que el estudiante de Doctorado en Derecho, Universidad Santiago de Cali, ha cumplido íntegramente con todas y cada una de las actividades definidas en la ejecución de la Estancia Doctoral, respecto al producto de esta actividad académica (Artículo Científico), igualmente su desempeño fue excelente, íntegro, comprometido, propositivo, creativo y riguroso, al punto de presentar un artículo acorde con su tesis doctoral, además, cumple con los requerimientos para ser publicable.

**Decisión:** Por unanimidad se concede aval del cumplimiento de las actividades, de acuerdo a lo expresado por el Dr. Jorge Restrepo.

### 5. Modificación Artículo 52 del Reglamento del Centro de Investigación

Para conocer este punto, se invita a los Doctores Jairo Contreras y Leila Pérez, dado que ambos tienen a su cargo el proceso del centro de Investigación.

La señora Decana, manifiesta que a lo largo del semestre ha recibido múltiples quejas de estudiantes y egresados no titulados en lo tocante a la sustentación del trabajo de grado o artículos del Diplomado. Ya que para poder sustentar sus trabajos deben haber aprobado los cinco exámenes preparatorios o SEP y a su vez, contar con certificado de calidad de egresado.

La presidencia, considera que estos requisitos atrasan el proceso de grado de los estudiantes, los estudiantes pueden sustentar sus trabajos monográficos mientras se encuentran cursando su último semestre de la carrera ya que a lo largo de la misma han venido desarrollando asignaturas de Seminario de Investigación.

A su vez, aduce que en otras instituciones de educación superior los estudiantes sustentan sus trabajos de grado dentro de la carrera y seguido a ello van recolectando los demás requisitos de ley para graduarse.

La Dra. Leila Pérez, considera que como se encuentra reglamentado no es beneficioso para los estudiantes. Ya que la exigencia de estos requisitos desmotiva a los jóvenes para que opten como modalidad de grado el trabajo monográfico.

**Decisión:** Por unanimidad se propone crear una comisión conformada para el Director del Centro de Investigación, la contratista Leila Pérez y al Coordinador de Área de investigación Dr. José Francisco Márquez, el representante de los estudiantes Luis Aguad y el representante de los egresados Dr. José Cuestas. Para que dentro de los 45 días siguientes al inicio del calendario

## ACTA DE REUNIÓN

académico de 2023-1 presente una propuesta de modificación del artículo en mención. Que posterior a ello, se convoque una reunión con los coordinadores de los posgrados para revisar los aspectos como involucran a los programas de posgrados de la Facultad.

### 6. Movilidad Saliente Raidys Esther Pérez Castro

En esta oportunidad se coloca a su consideración en el punto de Asuntos Estudiantiles, la solicitud de nuestra estudiante del programa de derecho RAIDYS ESTHER PEREZ CASTRO. se encuentra en un proceso de intercambio académico con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - México su Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades en el Programa Académico de la Lic. En Derecho durante el semestre académico (enero-junio 2023). Su proceso fue iniciado en el semestre 2022 II, en el marco de la convocatoria de movilidad estudiantil saliente adelantada desde la ORII. Para dicha postulación la estudiante, solicitó a la Coordinación académica del programa de derecho, estudio de homologación; como bien se puede apreciar en los documentos de postulación adjuntos; el ejercicio de homologación de asignaturas ha sido firmado por el docente Juan Carlos de los Ríos, en su calidad de Coordinador de Programa de derecho en el FORMATO DE POSTULACIÓN PARA MOVILIDAD SALIENTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, indicando que la asignatura posible para homologar es: (Código 65048) Ciencias Forenses - dos créditos - su par en la Universidad de Hidalgo es: Medicina Forense y Criminalística; de acuerdo al procedimiento de movilidad estudiantil saliente de la Universidad del Atlántico.

Ahora bien, la estudiante ha solicitado a la Facultad de Ciencias Jurídicas un apoyo económico para la compra del seguro medico internacional, que es obligatorio para su viaje y estancia de intercambio. De acuerdo a la Resolución Superior No. 00002 del 17 de febrero de 2010, mediante el cual se adopta el régimen de incentivos de movilidad académica para los estudiantes en intercambio académico, se indica en su artículo primero, que los jóvenes en tal categoría, serán eximidos de los derechos de matrícula. Asimismo, por reciprocidad, la Universidad de Hidalgo brinda el mismo beneficio. En lo referente a otros conceptos derivados de la movilidad, de acuerdo como se indica en la convocatoria (adjunta), los jóvenes estudiantes deberán financiar los gastos de alojamiento, manutención, seguro médico internacional; y demás que se ocasionen por la estancia.

El Convenio marco de Cooperación con la Universidad de Hidalgo, tiene como objeto: Facilitar y promover la cooperación entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Universidad del Atlántico en los campos de la enseñanza, la investigación científica y la cultura, para cuyo fin las partes firmantes se comprometen a:

- Apoyar y promover la realización de actividades conjuntas de carácter docente y/o investigador estimulando la formación de equipos mixtos de trabajo.
- Favorecer los intercambios de personal, ya sea con fines docentes, investigadores o de asesoramiento en los campos de interés para ambas Instituciones.
- Facilitar los intercambios de estudiantes con fines de estudio o de investigación, articulando sistemas de becas entre ambas Instituciones o mediante el concurso de otras Instituciones públicas o privadas.

**ACTA DE REUNIÓN**

- Promover la organización en común de congresos, simposios, coloquios o reuniones en áreas o temas de interés para ambas Instituciones.
- Realizar un intercambio periódico de publicaciones de cada Institución en los campos de interés mutuo.

La duración del convenio es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la firma del mismo y prorrogables por periodos iguales. Actualmente se encuentra vigente.

Por lo anterior, es completa liberalidad de la Facultad, apoyar económicamente a esta estudiante con aquellos gastos no contemplados dentro del programa de movilidad. Para lo cual, nos aportar unas cotizaciones de valores de posibles seguros médicos internacionales.

**Decisión:** teniendo en cuenta que el cierre fiscal de la Universidad se encuentra cerrado y que además estamos próximos a tener vacaciones colectivas, no se podrá otorgar el seguro internacional. Sin embargo, se propone otorgar un apoyo económico para manutención que podrá ser concedido en febrero o marzo del próximo año.

**7. ASIGNACION MAESTRIA EN PROTECCION SOCIAL E INVESTIGACION**

La Dra. Marcela Gómez, presenta propuesta de asignación para las maestrías en protección social e Investigación Jurídica y Socio jurídica para el periodo académico 2023-1

**1. Protección social II Semestre**

No	MÓDULO O CURSO	PROFESOR	CÉDULA	MÁXIMO TÍTULO DE POSTGRADO OBTENIDO*
1	BIOETICA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANDERSON DIAZ	12646564	DOCTOR
2	HACIENDA PUBLICA Y COSTOS SOCIALES DE LAS CONTINGENCIAS	DAVID MENDIETA GONZALEZ	71.753.708	DOCTOR

**ACTA DE REUNIÓN**

3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	ROBERTO LASTRA	85449020	DOCTOR
4	DEMOGRAFIA Y POBLACIÓN	DIEGO GOMEZ CEBALLOS	1038404632	DOCTOR
5	RELACIÓN DE TRABAJO, DESEMPLEO, VEJEZ y PENSIÓN	JORGE RESTREPO	77192742	DOCTOR

**II. Investigaciones Jurídicas y Socio Jurídica 1 semestre**

No	MÓDULO O CURSO	PROFESOR	CÉDULA	MÁXIMO TÍTULO DE POSTGRADO OBTENIDO*
1	Epistemología de la investigación científica.	ROCIO VASQUEZ FRUTO	32704176	DOCTORA
2	Diseño Metodológico de la investigación en ciencias sociales y humanas.	JOHN TITO	CE 385297	DOCTOR
3	Teorías y Paradigmas de las ciencias sociales y humanas.	CLAUDIA RODRIGUEZ ALBOR	32878110	DOCTOR

**ACTA DE REUNIÓN**

4	Investigación I	BEATRIZ BOLAÑO	1102830334	DOCTOR
---	-----------------	----------------	------------	--------

**III. Investigación Jurídica y Sociojurídica 4 Semestre**

No	MÓDULO O CURSO	PROFESOR	CÉDULA	MÁXIMO TÍTULO DE POSTGRADO OBTENIDO*
1	Electiva de Contexto II: -Medio ambiente -Educación Sostenible	JOSE MARQUEZ	77161569	DOCTOR
2	INVESTIGACION IV	CARLOS GUZMAN	5882930	DOCTOR
3	REDACCION DE ARTICULOS CIENTIFICOS	JORGE MEJIA TURIZO	19769785	DOCTOR
4	MUESTRAS, POBLACIONES Y MEDICIONES	JOHN TITO	CE 385297	DOCTOR

**ACTA DE REUNIÓN**

5	ELECTIVA DE PROFUNDIZACION III - Software de aplicación de encuestas y selección de muestra. -Normas APA e Icontec	JOHN ZULUAGA	10111981	DOCTOR
---	---	--------------	----------	--------

**Decisión:** Aprobado por unanimidad.

**CANCELACION DE SEMESTRE**

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad.

ID	NOMBRE	SITUACION	DECISION
1045689894	LOPEZ ALGARIN ENRIQUE ANTONIO	Estudiante situación académica activa.  solicita la cancelación del semestre para poder realizar proceso de inscripción en el	APROBADO SE REMITE AL D.A.R.A

**ACTA DE REUNIÓN**

		programa de física.	
1042420429	ESTELIO JOSE OROZCO MORALES	El estudiante solicita cancelación de Semestre manifiesta que por motivos de salud a causa de una neumonía no pudo cumplir con los logros del semestre. ya que se le es imposible físicamente mover su cuerpo sin el uso de medicamentos que disminuyan su dolor.	APROBADO SE REMITE AL D.A.R.A

**RETIRO DE ASIGNATURA**

ID	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1124075463	AMARIS JIMENEZ VICTOR MANUEL	Retiro Extemporáneo de la asignatura:  Obligaciones II	ACTIVO – NORMAL  Manifiesta que por problemas económicos no ha logrado asistir a las clases. Por lo tanto, no ha logrado cumplir con las exigencias del curso.	SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS
1045689894	LOPEZ ALGARIN ENRIQUE ANTONIO	Retiro Extemporáneo de la asignatura:  Derecho Concursal	ACTIVO – NORMAL  El estudiante manifiesta que no ha logrado cumplir con los logros académicos porque el horario de su asignatura se cruza con su horario laboral.	SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS

**ACTA DE REUNIÓN**

1004999067	MEDRANO RODRIGUEZ KATHERIN TATIANA	Retiro Extemporáneo de la asignatura:  Derecho Concursal	ACTIVO – NORMAL  El estudiante manifiesta que no ha logrado cumplir con los logros académicos porque el horario de su asignatura se cruza con su horario laboral.	SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS ACADEMICOS
------------	---	--	---	---

**SOLICITUD DE AVAL PONENCIA JOSE MARQUEZ**

El docente solicitar aval para la participación en un evento académico internacional en la modalidad virtual II: SEMINARIO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD: DIÁLOGOS TRANSDISCIPLINARES EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRES organizado por la Universidad del Atlántico y la Universidad de Lieja.

En el evento se presentará la ponencia **"Aportes de Latour para un encuentro diplomático entre conocimientos de la gestión ambiental y conocimientos locales"**

Por último, por ser virtual la asistencia a este evento no genera costos para la Universidad del Atlántico.

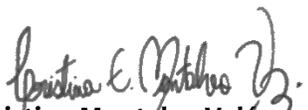
**Decisión:** Aprobado por unanimidad

**Normalización de Notas**

ID	NOMBRE	SOLICITUD	DECISION
72263812	YESID RINCON GARAVITO	Al momento de la migración de la nota se omitió reportar la nota de Derecho Procesal Laboral la cual reposa en el libro de notas de 2004 notas 3, 4 y 5 años.	APROBADO, SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIOS

ACTA DE REUNIÓN

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez  
Presidente Consejo de Facultad



Fania Tapiero Pérez  
Coordinador Académico Ad-hoc



Luis Aguad Rodríguez  
Representante de los Estudiantes

José Manuel Cuesta  
Representante de los Egresados



Claudia Rodríguez Albor  
Representantes de los Profesores